FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
YANCE	GONZALEZ	FAYZULLY

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C ● E ○ PAS ○ No. 22.586.441 — *SEXO*: F ● M ○ — *NACIONALIDAD*: COL. ● EXTRANJERO ○ — *PAÍS*: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 10 MES 02 AÑO 1 9 8 4

PAÍS COLOMBIA

DEPTO ATLANTICO

MUNICIPIO PUERTO COLOMBIA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 45 Nº 11-65

PAÍS COLOMBIA DEPTO HUILA

MUNICIPIO PALERMO

TELÉFONO 3017204711 EMAIL fayzullyyance@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:*
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 X	MES 12 AÑO 2001

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
UN	10	X		NUTRICIONISTA DIETISTA	12	2008	MND 02561

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES	X				X		X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ASOCIACION DE MADRES QUE VELAN POR LA NIÑEZ		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
HUILA	NEIVA	asomadres440@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3168259078	DÍA 21 MES 02 AÑO 2024	DÍA 23 MES 12 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
NUTRICIONISTA		cra 21 Nº 11-57 sur Santa Isabel

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CORPORACION MINITO DE DIOS DE GARZON		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
HUILA	NEIVA	administrativo@corpmidi.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3156898302	DÍA 01 MES 02 AÑO 2024	DÍA 30 MES 11 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
NUTRICIONISTA		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
UNION TEMPORAL NIÑEZ Y VIDA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
HUILA	NEIVA	utconviviendoczgaitana@hotmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3168259078	DÍA 08 MES 02 AÑO 2023	DÍA 15 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
NUTRICIONISTA		CRA 21 Nº 11-57 SUR

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION FELIZ		*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA			*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* fundafelizhuila@gmail.com
TELÉFONOS 8571295	*FECHA DE INGRESO* DÍA 01 MES 03 AÑO 2023			*FECHA DE RETIRO* DÍA 30 MES 12 AÑO 2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL NUTRICIONISTA	*DEPENDENCIA*			*DIRECCIÓN* CALLE 13 Nº 7ª -70 local 1
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD UNION TEMPORAL LAZOS DE AFECTO		*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA			*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* utlazosdeafecto@gmail.com
TELÉFONOS 3168259078	*FECHA DE INGRESO* DÍA 01 MES 02 AÑO 2022			*FECHA DE RETIRO* DÍA 30 MES 11 AÑO 2022
CARGO O CONTRATO NUTRICIONISTA	*DEPENDENCIA*			*DIRECCIÓN* CALLE 2 Nº 4-17 PITAL, HUILA
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION FELIZ		*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA			*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* fundafelizhuila@gmail.com
TELÉFONOS 8571295	*FECHA DE INGRESO* DÍA 15 MES 02 AÑO 2022			*FECHA DE RETIRO* DÍA 22 MES 12 AÑO 2022
CARGO O CONTRATO NUTRICIONISTA	*DEPENDENCIA*			*DIRECCIÓN* CALLE 13 Nº 7ª -70 local 1
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION FELIZ		*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA			*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* fundafelizhuila@gmail.com
TELÉFONOS 8571295	*FECHA DE INGRESO* DÍA 12 MES 03 AÑO 2021			*FECHA DE RETIRO* DÍA 30 MES 12 AÑO 2021
CARGO O CONTRATO NUTRICIONISTA	*DEPENDENCIA*			*DIRECCIÓN* CALLE 13 Nº 7ª -70 local 1

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

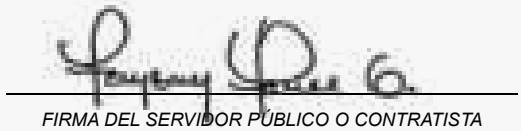
INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PUBLICO	1	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	8	2

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ● NO ○ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____ *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
22586441
YANICE GONZALEZ
PATZULLY


10-FEB-1984
PUERTO COLOMBIA
(ATLANTICO)
1.68
B+
F
PUERTO COLOMBIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141145479551

(415)7707212489984(8020) **000014114547955 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 2 5 8 6 4 4 1	1	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 2 5 8 6 4 4 1	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Puerto Colombia 5 7 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
YANCE	GONZALEZ	FAYZULLY	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Palermo 5 2 4

41. Dirección principal
CL 45 11 66

42. Correo electrónico fayyance@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 7 2 0 4 7 1 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 2 1	2 0 0 8 1 2 0 1	8 6 1 0	2 0 0 8 1 2 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5																									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre YANCE GONZALEZ FAYZULLY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

República de Colombia

Instituto Técnico de Bachillerato Comercial

"Francisco Javier Cisneros"

Puerto Colombia – Atlántico

Aprobado por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución de Funcionamiento No. 0000 del 2 de Agosto de 2001.

Confiere a:

Fayzully Yance González

T.I. 50996 de Pto. Colombia

El Título de:

Bachiller Técnico Comercial

Opción Secretariado

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario

Libro No. 1 Acta No. 21

Folio No. 19 Registro No. 48

Puerto Colombia – Atlántico. Diciembre 11 de 2001

Acta de Grado No. 21

INSTITUTO TECNICO DE BACHILLERATO COMERCIAL FRANCISCO JAVIER CISNEROS

Puerto Colombia - Atlántico

Aprobado por la Secretaría de Educación Departamental según Licencia de Funcionamiento No. 0030 del 2 de Agosto de 2001

En la ciudad de Puerto Colombia a los 15 días del mes de Diciembre del año 2001, se reunieron los miembros Rector y Secretaria en la Oficina del INSTITUTO TÉCNICO DE BACHILLERATO COMERCIAL FRANCISCO JAVIER CISNEROS, con el fin de proceder a la graduación de los alumnos de último grado de Educación Media. Comprobada la situación legal y académica de cada grado los alumnos que culminan y aprueban los estudios correspondientes a la Educación Media, se procedió a otorgar el Título de Bachiller Técnico Comercial al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad, título, modalidad o especialidad se relacionan a continuación:

Fayzully Yance González

T.I. 50996 de Pto. Colombia

Titulo: Bachiller Técnico Comercial

Opción: Secretariado

Se extiende del Acta original No. 21 de fecha 15 de Diciembre de 2001, que consta de 130 alumnos graduandos, que concurrió con el nombre de Marcos Federico Ariza Herrera y se cierra con el nombre de Claudia Esther Vergara Zuñiga

Plinio Antonio Orozco De la Hoz
C.C. 8.724.xxx de Puerto Colombia
Rector

Mónica Victoria Cedeño Maury
C.C. 22.574.xxx de Puerto Colombia
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

ORDENANZA 42 DE JUNIO 17 DE 1946 REGISTRO ICFES No. 3102

CONFIERE EL TITULO DE

NUTRICIONISTA DIETISTA

A

FAYZULLY YANCE GONZÁLEZ

C.C. No. 22.988.341 EXPEDIDA EN Puerto Colombia - Atlántico

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, A LOS 16 DÍAS DEL MES DE Diciembre DE 2010

SECRETARIA DE LA FACULTAD | RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD | SECRETARIA GENERAL

Libro No. 001 Acta No. 092 Folio No. 87 Registro No. 232 Fecha Diciembre 16 de 2010

002533

UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

OBSERVANCIA AL DEC. 0.1021 11 DE 1.946 RESOLUCION 0.1725 No. 1.261

ACTA DE GRADO Nº 092

En Barranquilla, a los diez y seis (16) días del mes de Diciembre del dos mil ocho (2008), se reunieron en ceremonia solemne, los dignatarios de la Universidad del Atlántico, para realizar la graduación colectiva por medio de la cual se otorgó de acuerdo a la Ley y a los Estatutos de la Universidad del Atlántico, el título de **NUTRICIONISTA DIETISTA.**

Al señor (a) **FAYZULLY YANCE GONZALEZ** Portador (a) de la cédula de ciudadanía No. **22.586.441** Expedida en **PUERTO COLOMBIA/ATLÁNTICO**, a quien se le tomó juramento de rigor y se le hizo entrega del Diploma que lo autoriza para el ejercicio de su profesión de **NUTRICIONISTA DIETISTA**, que aparece registrado en los libros de la Secretaría de la Universidad del Atlántico bajo el libro No.0001-J Folio 07 Registro Nº 235 de fecha 16 de Diciembre de 2008, según las disposiciones vigentes.

Para Constancia de lo anteriormente expuesto, firman la presente Acta:

ANA SOFIA MESA DE CUERVO Rectora Universidad del Atlántico

SONIA SAAVEDRA ARENAS Decana Facultad de Nutrición y Dietética

ROBERTO HENRIQUEZ NORIEGA Secretario General Universidad del Atlántico

DECANA(O) DE LA FACULTAD SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD SECRETARIO GENERAL

Esta tarjeta es un documento personal e intransferible que acredita a su titular para ejercer la profesión de nutricionista Dietista en el territorio nacional y dentro de los parámetros establecidos por la ley 73 del 28 de Diciembre de 1979

REPUBLICA DE COLOMBIA

MISION DE EJERCICIO PROFESIONAL DE NUTRICION Y DIETETICA
Ley 73 del 28 de Diciembre de 1979
MATRICULA PROFESIONAL DE NUTRICIONISTA DIETISTA



Matrícula No. MND 02561
Acta de aprobación N° 70 Fecha: 28/03/2008

YANCE GONZÁLEZ
FAYZULLY
22.586.441

UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE MADRES QUE VELAN POR LA NIÑEZ

CERTIFICA QUE:

Que la señora **FAYZULLY YANCE GONZALEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 22.586.441 expedida en Puerto Colombia, presto sus servicios a la Asociación de la siguiente manera:

TIPO DE CONTRATO	TIEMPO DE EJECUCION	CARGO	ESTADO
Prestación de Servicios	21 de febrero al 23 de diciembre 2024	NUTRICIONISTA – Hogares Infantiles Gaitan, Las Americas y Timanco	TERMINADO

Se expide a solicitud del interesado(a) como soporte para la hoja de vida, en la ciudad de Neiva a los 23 días del mes de Diciembre del año 2024.

Atentamente,

Ioham Caicedo Trujillo

IOHAM ADOLFO CAICEDO TRUJILLO
CC. 1.075.292.774 DE Neiva Huila
REPRESENTANTE LEGAL

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL-APODERADO DE LA
CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN
-CORMIDI GARZÓN-

CERTIFICA QUE:

Que la profesional **FAYZULLY YANCE GONZALEZ**; identificada con la cédula de ciudadanía número 22586441 ha prestado sus servicios profesionales a esta Corporación en el proyecto de atención integral a la Primera Infancia, estrategia de "Cero a Siempre" mediante contrato de Prestación de Servicios, desempeñándose como PROFESIONAL EN SALUD Y NUTRICION - NUTRICIONISTA en la modalidad HCBI HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR INTEGRAL, mediante Contrato suscrito con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, desde el 01 de febrero de 2024 hasta el 30 de noviembre de 2024.

Se expide en Neiva (Huila), a los nueve (09) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

Juan Felipe Trujillo

JUAN FELIPE TRUJILLO VANEGAS
Representante Legal – Apoderado

Mayor información al Tel. 8336181 o al celular 3156498302

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

Que la señora **FAIYZULLY YANCE GONZALEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° 22586441, laboró para la **UNION TEMPORAL NIÑEZ Y VIDA** en el cargo de **NUTRICIONISTA,** mediante contrato por prestación de servicios desde el 08 de febrero de 2023 hasta el 15 de diciembre de 2023. Se destacó por ser una persona respetuosa, honesta y responsable en las labores asignadas.

Dada en Neiva (H) a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2023, a solicitud del interesado.

GLORIA MERCEDES PIZA LOSADA
REPRESENTANTE LEGAL

Fundación Especializada Para La Primera Infancia, Niñez, Juventud Y Familia.

"FELIZ"

Nit. - 900621294-8

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN

CERTIFICA

Que la señora **FAYZULLY YANCE GONZALEZ** identificada con cédula de ciudadanía No **22.586.441** de Puerto colombia-Atlantico, presta sus servicios en la Fundación Especializada para la Primera Infancia, Niñez, Juventud y Familia Feliz, entidad identificada con NIT. 900.621.294-8; mediante contrato de prestación de servicios desde el día 01 de febrero del año 2023 hasta el 30 de noviembre del mismo año y se desempeña como **NUTRICIONISTA** mediante la estrategia de Cero a Siempre, **MODALIDAD HCB-INTEGRALES** en el municipio de Neiva- Huila.

Se expide en Neiva, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2023.

GUSTAVO ADOLFO RIOS OTALORA
Representante Legal

Fundación Especializada Para La Primera Infancia, Niñez, Juventud Y Familia.

FELIZ

Nit. - 900621294-8

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN

CERTIFICA

Que la señora **FAYZULLI YANCE GONZALEZ** identificada con cédula de ciudadanía No **22.586.441** prestó sus servicios en la Fundación Especializada para la Primera Infancia, Niñez, Juventud y Familia Feliz, entidad identificada con NIT. 900.621.294-8; mediante contrato de prestación de servicios desde el día 15 del mes de febrero del presente año hasta el 22 de diciembre del mismo y se desempeñó como **NUTRICIONISTA** de la modalidad **DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR (DIMF)**, en el Municipio de Neiva-Huila.

Se expide en Neiva, los primeros veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2022.

GUSTAVO ADOLFO RIOS OTALORA
Representante Legal

Calle 13 No 7ª-70 Local 1 Tel.: 3164140592-3102760640
fundafelizneiva@gmail.com
Neiva Huila

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL LAZOS DE AFECTO

HACE CONSTAR:

Que la señora, **FAYZULLY YANCE GONZALEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 32586441, estuvo vinculado a la Unión Temporal Lazos de Afecto, desde el 01 de febrero de 2022 hasta el 30 de noviembre de 2022, bajo un contrato de trabajo por prestación de servicios, en el marco de la ejecución del contrato de aportes No. 41-112546-2020 suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF y la Unión Temporal Lazos de Afecto, desempeñando el siguiente cargo:

DENOMINACIÓN DEL CARGO: profesional en salud y nutrición.

FUNCIONES:

1. Establecer una relación con las madres o padres comunitarios que promueva el trabajo en equipo y articulado en favor de la atención integral de niñas y niños.
2. Liderar y realizar las gestiones que permitan la implementación de acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad y activar la ruta para su atención oportuna.
3. Elaborar y hacer seguimiento a la implementación de la Guía de Buenas Prácticas de Manufactura BPM para el servicio de alimentación de los HCB integrales.
4. Diseñar e implementar el plan de capacitación continuo y permanente para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos ofrecidos en el servicio de alimentación.
5. Elaborar los ciclos de menús acordes a la minuta patrón establecida por el ICBF y hacer seguimiento a su aplicación en los HCB integrales.
6. Construir y socializar con el talento humano, rutas de gestión que lleven a la atención oportuna en salud, incluyéndola activación de la ruta en los casos desnutrición aguda, moderada y severa.
7. Capacitar y asesorar a las madres o padres comunitarios en la técnica para la toma de medidas antropométricas, realizar la toma de los datos antropométricos, hacer

el respectivo seguimiento de las niñas y los niños y diseñar las acciones correspondientes en el marco del sistema de seguimiento nutricional.

8. Asesorar a todo el equipo interdisciplinario en los protocolos de activación de las rutas de salud, cuando se requiera.
9. Liderar la implementación de acciones de promoción y prevención de la salud, tales como: identificar signos de peligro o alerta en el desarrollo físico de niñas y niños y activar la ruta para su atención oportuna.
10. Fomentar la participación de los padres y la comunidad en el proceso de formación de AIEPI comunitario (atención integrada a las enfermedades prevalentes en la infancia).
11. Participar en mesas de articulación intersectorial relacionadas con el servicio de HCB integrales, con el fin de garantizar las atenciones que requieren niñas y niños, según la Ruta Integral de Atenciones.
12. Participar en las jornadas de reflexión pedagógica con madres y padres comunitarios, de acuerdo con el área de su competencia.
13. Realizar procesos de educación alimentaria y nutricional con las familias de las niñas y niños usuarios del servicio, de tal forma que se aborden temas como lactancia materna, hábitos y estilos de vida saludables, entre otros.
14. Estos profesionales se deben articular con las nutricionistas del Centro Zonal y de la Regional.

Dada en el Pital (H) a los (30) días del mes de noviembre del 2022, a solicitud de la interesada.

PEDRO ADAN CAICEDO LICONA
Representante Legal
Unión Temporal Lazos de Afecto

Fundación Especializada Para La Primera Infancia, Niñez, Juventud Y Familia.

"FELIZ"

Nit. - 900621294-8

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION

CERTIFICA

Que la señora **FAYZULLI YANCE** identificada con cédula de ciudadanía No **22.586.441**, prestó sus servicios en la Fundación Especializada para la Primera Infancia, Niñez, Juventud y Familia Feliz, entidad identificada con NIT. 900.621.294-8; mediante contrato de prestación de servicios, desde el día 12 del mes de marzo del año 2021 hasta el 30 de diciembre del mismo, y se desempeñó como **NUTRICIONISTA** de la Modalidad de **DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR (DIMF)** en el municipio de Neiva-Huila.

Se expide en Neiva, a los trece (13) días del mes de enero de 2022.

GUSTAVO ADOLFO RIOS OTALORA
Representante Legal

calle 13 No 7ª-70 Local 1 Tel.: 8571295
fundofelizhuila@gmail.com
Neiva Huila

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL LAZOS DE AFECTO

HACE CONSTAR:

Que la señora, **FAYZULLY YANCE GONZALEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.586.441, estuvo vinculada a la Unión Temporal Lazos de Afecto, desde el 01 de febrero de 2021 hasta el 30 de noviembre del 2021, bajo un contrato de trabajo por prestación de servicios, en el marco de la ejecución del Contrato de Aportes No. 41-112546-2020 suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y la Unión Temporal Lazos de Afecto, desempeñando el siguiente cargo:

- DENOMINACIÓN DEL CARGO: Profesional Salud y Nutrición.
- REMUNERACIÓN: Mensualidades vencidas o proporcionales al tiempo de trabajado de UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($1.957.000)
- FUNCIONES:

1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el CONTRATISTA y el contratante.
2. Entregar al CONTRATANTE los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
3. Realizar los pagos al SISS *(salud, pensión y riesgos laborales)*, aportando los soportes de pago correspondientes, según cada caso, y de acuerdo con la normatividad vigente.
4. Ejecutar oportunamente el servicio contratado, esto es, dentro del plazo y las condiciones que le indique la unión temporal.
1. Dentro de la ejecución del contrato deberá acatar en su totalidad a las especificaciones contenidas en el manual operativo de la modalidad comunitaria.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse, y en general se obliga a cumplir con diligencia todas sus obligaciones contractuales.
3. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por el CONTRATANTE de acuerdo a las orientaciones dadas por el ICBF.
4. Entregar el Formato de autorización de la consulta inhabilidades por delitos sexuales contra niños y niñas y adolescentes F4.P5.A85 que se encuentra publicado en https://www.icbf.gov.co/apoyo/adquisicion-de-bienes-y servicios/contratacion. diligenciado y firmado.
5. Establecer una relación con las madres o padres comunitarios que promueva el trabajo en equipo y articulado en favor de la atención integral de niñas y niños.

NIT: 899.999.239-2

LA COORDINADORA (E) DEL GRUPO ADMINISTRATIVO
DE LA REGIONAL ICBF HUILA

HACE CONSTAR:

Que la servidora pública **FAYZULLY YANCE GONZALEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 22.586.441, presta sus servicios en esta Entidad desde el 16 de enero de 2017, actualmente desempeña el cargo de profesional universitario Código 2044 Grado 09, de la Planta Global de Personal del ICBF asignada a la Regional Huila, Centro Zonal La Gaitana, devengando una asignación básica mensual de **Dos Millones Ochocientos Treinta y Cinco Mil Setenta y Un Pesos ($ 2.835.071 pc)**

Que la funcionaria, Fayzully Yance Gonzalez, se encuentra vinculada mediante Nombramiento Provisional, cumpliendo la jornada laboral del ICBF Regional Huila, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. en jornada continua.

Se expide en la ciudad de Neiva, a los veinte (20) días del mes de diciembre del año 2019, a solicitud de la interesada.

MARITZA ROCIO LOPEZ VARGAS
Coordinadora (E) Grupo Administrativo

PUBLICA

SUSCRITA COORDINADORA DE LA OFICINA JURIDICA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS REGIONAL HUILA
CERTIFICA:

NÚMERO DEL CONTRATO	364/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FAYZULLY YANCE GONZALEZ
NUMERO DE CEDULA O NIT DE CONTRATISTA	22.586.441
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	30 de junio de 2015
OBJETO	Prestar servicios profesionales a la Regional por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y tecnológica en su área de formación, para apoyar los temas de los servicios de protección.
FUNCIONES ESPECIFICAS	1. Realizar valoración interdisciplinaria a niños, niñas, adolescentes y familia según procedimientos. 2. vincular la familia del niño, niña o adolescente, de acuerdo con planes establecidos. 3. proponer acciones de prevención teniendo en cuenta los factores de riesgo de los niños, niñas y adolescentes y considerando la corresponsabilidad del SNBF. 4. Vincular a la comunidad y beneficiarios a los programas de prevención en los tiempos establecidos, según normas y procedimientos. 5. establecer condiciones de amenaza o vulneración de los derechos nutricionales de los niños, niñas y adolescentes que le sean remitidos, teniendo en cuenta parámetros técnicos. 6. asegurar la memoria institucional de los menores valorados, teniendo en cuenta procedimientos establecidos. 7. realizar seguimiento nutricional de los niños, niñas y adolescentes que han sido valorados en el centro zonal, teniendo en cuenta parámetros técnicos. 8. trabajar en equipo para la planeación, ejecución y evaluación de los servicios que el centro zonal requiera, previa concertación con la

PÚBLICA

	Gestión del ICBF. 9. Realizar coordinación interinstitucional y fomentar alianzas estratégicas para la atención de niños, niñas y familias usuarias del ICBF. 10. Presentar los informes requeridos, registrar la información en el SIM, en las historias socio familiares y en los demás documentos solicitados, como también mantener actualizado todo el sistema de información del ICBF, aplicando las normas de gestión documental. 11. asistir a las actividades de capacitación y GET programas por el ICBF. 12. Desplazarse a otras ciudades cuando a ello hubiera lugar, previa aprobación del supervisor. 13. las demás que se le sean asignadas por el supervisor del contrato, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño.		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 16.606.277.oo		
VALOR ADICIONES	$ 0.oo		
VALOR DISMINUCIONES	NO APLICA		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 16.606.277.oo		
PLAZO	05 meses 29 días		
FECHA DE INICIO	DÍA: 01	MES: 07	AÑO: 2015
FECHA DE TERMINACIÓN	DÍA: 29	MES: 12	AÑO: 2015
FECHA DE LIQUIDACIÓN	DÍA: 18	MES: 03	AÑO: 2016
FECHA DE EXPEDICIÓN	DÍA: 21	MES: 11	AÑO: 2016
LYLIANA OME CANO			
Elaboro: Ingrid P.			

EL SUSCRITO COORDINADOR DE LA OFICINA JURIDICA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS REGIONAL HUILA

CERTIFICA:

NUMERO DE CONTRATO	073-2016
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	**FAYZULLY YANCE GONZALEZ**
NIT DE CONTRATISTA	22.580.441
FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO	18-01-2016
LUGAR DE EJECUCION	Neiva Huila
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA REGIONAL POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y TECNOLÓGICA EN SU ÁREA DE FORMACIÓN, PARA APOYAR LOS TEMAS DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:	Realizar valoración interdisciplinaria a niños, niñas, adolescentes y familia según procedimientos. Vincular la familia del niño, niña o adolescente, de acuerdo con planes establecidos. Proponer acciones de prevención teniendo en cuenta los factores de riesgo de los niños, niñas y adolescentes y considerando la corresponsabilidad del SNBF. Vincular a la comunidad y beneficiarios a los programas de prevención en los tiempos establecidos, según normas y procedimientos. Establecer condiciones de amenaza o vulneración de los derechos nutricionales de los niños, niñas y adolescentes que le sean remitidos, teniendo en cuenta parámetros técnicos. Asegurar la memoria institucional de los menores valorados, teniendo en cuenta procedimientos establecidos. Realiza seguimiento nutricional de los niños, niñas y adolescentes que han sido valorados en el centro zonal, teniendo en cuenta parámetros técnicos. Trabajar en equipo para la planeación, ejecución y evaluación de los servicios que el centro zonal requiera, previa concertación con la coordinadora del Centro Zonal, aplicando todos los lineamientos, procesos y procedimientos del ICBF en el marco del Sistema Integrado de Gestión del ICBF. Realizar coordinación interinstitucional y fomentar alianzas estratégicas para la atención de niños, niñas y familias usuarias del ICBF. Presentar los informes requeridos,

PUBLICA

	registrar la información en el SIM, en las Historias Socio Familiares y en los demás documentos solicitados, como también mantener actualizado todo el sistema de información del ICBF, aplicando las normas de gestión documental. Asistir a las actividades de capacitación y GET (grupos de estudio trabajo) programadas por el ICBF. Desplazarse a otras ciudades cuando a ello hubiere lugar, previa aprobación del supervisor. Las demás que se le sean asignadas por el supervisor del contrato, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño.		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 31.526.000**		
VALORADICIONAL DEL CONTRATO	**$ 1.241.930**		
VALOR DISMINUCIONES	$ 0		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 32.767.930**		
PLAZO LABORADO	18 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016		
FECHA DE INICIO	DIA: 18	Mes:01	Año: 2016
FECHA DE TERMINACIÓN	DIA: 31	Mes: 12	Año: 2016
FECHA DE LIQUIDACION	DIA: 28	MES: 02	AÑO: 2017
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACION	Dia: 11	Mes: 10	Año: 2021
CARLOS ARIEL Y CABRERA HERNANDEZ			
Proyectó y elaboró: Ligia Lozano U.			

PUBLICA

Fundepalma
NIT: 819.005.289-5

CERTIFICACION

La Suscrita Directora Ejecutiva de la Fundación para el Desarrollo de las Zonas Palmeras de Colombia-Fundepalma

Certifica que la señora **FAYZULLY YANCE GONZALEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía No.32.688.441 de Puerto Colombia, prestó sus Servicios profesionales Como: COORDINADORA PEDAGOGICA Y PROFESIONAL DE APOYO EN SALUD Y NUTRICION en el Programa de Atención a la Primera Infancia Modalidad Familiar convenio de Aporte 174-117, desde el 22 de Abril de 2013 hasta el 31 de Octubre de 2014, desempeñando las siguientes funciones:

- Impulsar y coordinar acciones, actividades y estrategias en encaminadas al fortalecimiento de la familia, la niñez y la comunidad pertenecientes a la zona de influencia de la fundación.
- Participar en el diseño, formulación y ejecución de Proyectos Sociales de la Fundación
- Planificar, monitorear, supervisar, acompañar y hacer seguimiento del desarrollo del Proyecto.
- Conducir, organizar y evaluar al personal a su cargo, así como ser parte del equipo evaluador de las instituciones o partes, en la selección del personal requerido por el proyecto
- Definir con los miembros de su equipo el enfoque del proyecto y las estrategias del proyecto
- Coordinar, acompañar y dar seguimiento, a la relación con los socios de cada proyecto
- Implementación de la propuesta del programa en su etapa inicial
- Identificar necesidades y situaciones de salud individuales de los niños
- Realizar el proceso de asesoría de capacitación permanente de las manipuladoras de alimentos para estandarización de las porciones utilizadas y servidas
- Dar a conocer a las familias la ruta de atenciones en salud y la ruta de acción en caso de vulneración de los derechos de las niñas y niños
- Tener registro de la evolución del estado nutricional de cada beneficiario en las curvas de crecimiento y diligenciar el cartel de crecimiento

Esta certificación se expide en Santa Marta a los 21 días del mes de Enero de 2015

Atentamente,

Yenny Patricia Salazar Cornelio

Directora Ejecutiva

FUNDACIÓN NU3

CERTIFICA:

Por medio de la presente certifico que la Srta. **FAYZULLY YANCE GONZALEZ** con cedula de ciudadanía N° **C.C. 22.586.441** de Puerto Colombia, prestó sus servicios en nuestra empresa **FUNDACIÓN NU3** como **Nutricionista Líder** en el programa de recuperación nutricional, desde el 2 de Enero del 2011 hasta el 30 de Abril del 2013 y como **Nutricionista** en el programa de meriendas reforzadas de Uniatlantico, desde 15 de Septiembre hasta el 31 de Octubre del 2014.

Esta certificación se expide en Barranquilla a los (21) días del mes de Enero del 2015 a solicitud del interesado.

Atentamente,

JOSSIRA ANGULO BARROS
Administradora de Empresas
Recursos Humanos
Fundación Nu3

E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
ITUANGO, ANTIOQUIA

Ituango, 4 de mayo de 2017

LA LÍDER DEL PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

C E R T I F I C A

Que **FAYZULLY YANCE GONZÁLEZ**, identificada con cedula de ciudadanía número **32.586.441**, laboró en esta entidad bajo la modalidad de orden de prestación de servicios en los siguientes periodos:

- Desde el 07 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2009 con el objeto de implementar, coordinar y ejecutar las estrategias del Plan Departamental de Seguridad Alimentaria al interior del ente territorial enmarcando sus acciones dentro del programa municipal de Salud Pública y las Políticas de Seguridad alimentaria del municipio de Ituango y las siguientes obligaciones: 1. Promover programas de actividad física en escolares, adolescentes, adultos mayores y población económicamente activa para combatir el sedentarismo. 2. Implementar estrategias de información, educación y comunicación para la difusión del derecho a los espacios libres de humo. 3. Implementar estrategias de información, educación y comunicación para promover en los jóvenes la abolición en la práctica experimental al cigarrillo. 4. Crear alternativas para la adecuada utilización del tiempo libre en la población joven. 5. Realizar actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en las veredas asignadas. 6. Asesorar a las encargadas de las Unidades de Rehidratación Oral Comunitarias (UROCs) y las Unidades de Atención de Infecciones Respiratorias Agudas Comunitarias (UAIRACs).

- Desde el 21 de enero hasta el 31 de marzo de 2010 con el objeto de intervenir profesionalmente en todos sus aspectos la demanda de casos clínicos habidos, pertenecientes a la población infantil captada en situación de desnutrición y provenientes de las áreas tanto urbanas como rurales del municipio de Ituango – Antioquia, interviniendo igualmente los núcleos familiares del usuario, centrando sus acciones en el Centro de Recuperación Nutricional "Amigos por la Infancia" y las siguientes obligaciones: 1. Realizar ingresos por nutricionista de los usuarios menores de edad en estado desnutrición del municipio de Ituango objeto del presente convenio y realizar ingreso por nutricionista de las pacientes gestantes en estado de desnutrición. 2. Brindar supervisión y apoyo a los usuarios en estado de desnutrición y gestantes objeto del presente convenio,

derivando a otros integrantes del equipo interdisciplinario de trabajo las inquietudes y hallazgos habidos dentro de su ejercicio profesional. 3. Realizar acciones educativas sobre aspectos básicos, de nutrición, salud, educación alimentaria y promoción del medio ambiente. 4. Brindar cuidado a los pacientes que requieran atención especial dentro de las actividades que le sean encomendadas. 5. Elaborar las dietas que sean requeridas por los pacientes a su cargo. 6. Entrenar al personal de servicios generales en la preparación de dietas y minutas recomendadas a los usuarios hospitalizados y ambulatorios. 7. Aplicar clínicamente los conocimientos sobre los diferentes estadios y tipos de desnutrición de los usuarios atendidos. 8. Apoyar las acciones institucionales extramurales de detección, manejo y apoyo nutricional en la población infantil y materna susceptible o con cuadro clínico de desnutrición al interior del municipio de Ituango. 9. Informar a los usuarios y grupos de la comunidad sobre la existencia y utilización de los servicios de salud y específicamente del Centro de Recuperación Nutricional y el Hogar de Paso.

- Desde el 1 de abril hasta el 30 de junio de 2010 con el objeto de intervenir profesionalmente en todos sus aspectos la demanda de casos clínicos habidos, pertenecientes a la población infantil captada en situación de desnutrición y provenientes de las áreas tanto urbanas como rurales del municipio de Ituango – Antioquia, interviniendo igualmente los núcleos familiares del usuario, centrando sus acciones en el Centro de Recuperación Nutricional "Amigos por la Infancia" y las siguientes obligaciones: 1. Realizar ingresos por nutricionista de los usuarios menores de edad en estado desnutrición del municipio de Ituango objeto del presente convenio y realizar ingreso por nutricionista de las pacientes gestantes en estado de desnutrición. 2. Brindar supervisión y apoyo a los usuarios en estado de desnutrición y gestantes objeto del presente convenio, derivando a otros integrantes del equipo interdisciplinario de trabajo las inquietudes y hallazgos habidos dentro de su ejercicio profesional. 3. Realizar acciones educativas sobre aspectos básicos, de nutrición, salud, educación alimentaria y promoción del medio ambiente. 4. Brindar cuidado a los pacientes que requieran atención especial dentro de las actividades que le sean encomendadas. 5. Elaborar las dietas que sean requeridas por los pacientes a su cargo. 6. Entrenar al personal de servicios generales en la preparación de dietas y minutas recomendadas a los usuarios hospitalizados y ambulatorios. 7. Aplicar clínicamente los conocimientos sobre los diferentes estadios y tipos de desnutrición de los usuarios atendidos. 8. Apoyar las acciones institucionales extramurales de detección, manejo y apoyo nutricional en la población infantil y materna susceptible o con cuadro clínico de desnutrición al interior del municipio de Ituango. 9. Informar a los usuarios y grupos de la comunidad sobre la existencia y utilización de los servicios de salud y específicamente del Centro de Recuperación Nutricional y el Hogar de Paso.

E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
ITUANGO, ANTIOQUIA

- Desde el 1 de julio hasta el 31 de agosto de 2010 con el objeto de intervenir profesionalmente en todos sus aspectos la demanda de casos clínicos habidos, pertenecientes a la población infantil captada en situación de desnutrición y provenientes de las áreas tanto urbanas como rurales del municipio de Ituango – Antioquia, interviniendo igualmente los núcleos familiares del usuario, centrando sus acciones en el Centro de Recuperación Nutricional "Amigos por la Infancia" y las siguientes obligaciones: 1. Realizar ingresos por nutricionista de los usuarios menores de edad en estado desnutrición del municipio de Ituango objeto del presente convenio y realizar ingreso por nutricionista de las pacientes gestantes en estado de desnutrición. 2. Brindar supervisión y apoyo a los usuarios en estado de desnutrición y gestantes objeto del presente convenio, derivando a otros integrantes del equipo interdisciplinario de trabajo las inquietudes y hallazgos habidos dentro de su ejercicio profesional. 3. Realizar acciones educativas sobre aspectos básicos, de nutrición, salud, educación alimentaria y promoción del medio ambiente. 4. Brindar cuidado a los pacientes que requieran atención especial dentro de las actividades que le sean encomendadas. 5. Elaborar las dietas que sean requeridas por los pacientes a su cargo. 6. Entrenar al personal de servicios generales en la preparación de dietas y minutas recomendadas a los usuarios hospitalizados y ambulatorios. 7. Aplicar clínicamente los conocimientos sobre los diferentes estadios y tipos de desnutrición de los usuarios atendidos. 8. Apoyar las acciones institucionales extramurales de detección, manejo y apoyo nutricional en la población infantil y materna susceptible o con cuadro clínico de desnutrición al interior del municipio de Ituango. 9. Informar a los usuarios y grupos de la comunidad sobre la existencia y utilización de los servicios de salud y específicamente del Centro de Recuperación Nutricional y el Hogar de Paso.

El presente certificado se expide por solicitud de la interesada.

LUISA FERNANDA OSPINA CASTRILLÓN
Teléfono: 8643100 ext 141

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de enero de 2025, a las 15:28:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	22586441
Código de Verificación	22586441250122152800

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 262425896

PIB
15:30:18

Bogotá DC, 22 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FAYZULLY YANCE GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 22586441:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:31:24 PM horas del 22/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **22586441**

Apellidos y Nombres: **YANCE GONZALEZ FAYZULLY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/01/2025 03:32:48 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **22586441 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **108813325** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



El(la) suscrito(a) Fayzully Yance Gonzalez identificada con C.C./ C.E./ P.P No. 22586441 expedida en Puerto Colombia, Atlantico, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Neiva, el día 22 de enero de 2025.

Firma _____
Nombre Fayzully Yance Gonzalez
Cédula 22.586.441 de Puerto Colombia, Atlàntico

PUBLICA

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:36:07 horas del 22/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **22586441,** Apellidos y Nombres **YANCE GONZALEZ FAYZULLY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL PROGRAMA HOGAR**, con NIT **900000292-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta